

OXIDO DE DIPOTASIO

ICSC: 0769



OXIDO DE DIPOTASIO

K2O

Monóxido de potasio

Masa molecular: 94.2

Nº CAS 12136-45-7
 Nº RTECS TT3790000
 Nº ICSC 0769
 Nº NU 2033



TIPOS DE PELIGRO/ EXPOSICION	PELIGROS/ SINTOMAS AGUDOS	PREVENCION	PRIMEROS AUXILIOS/ LUCHA CONTRA INCENDIOS
INCENDIO	No combustible.		NO utilizar agua. En caso de incendio en el entorno: están permitidos todos los agentes extintores.
EXPLOSION			
EXPOSICION		¡EVITAR LA DISPERSION DE POLVOS!	
• INHALACION	Sensación de quemazón, tos, jadeo.	Extracción localizada o protección respiratoria.	Aire limpio, reposo, posición de semiincorporado, respiración artificial si estuviera indicado y someter a atención médica.
• PIEL	Quemaduras cutáneas, dolor, ampollas.	Guantes protectores, traje de protección.	Aclarar la piel con agua abundante o ducharse y solicitar atención médica.
• OJOS	Enrojecimiento, dolor, quemaduras profundas graves.	Gafas ajustadas de seguridad, o protección ocular en combinación con protección respiratoria si se trata de polvo.	Enjuagar con agua abundante durante varios minutos (quitar las lentes de contacto si puede hacerse con facilidad), después consultar a un médico.
• INGESTION	Sensación de quemazón, shock, calambres abdominales.	No comer, beber ni fumar durante el trabajo.	Enjuagar la boca, NO provocar el vómito y someter a atención médica.

DERRAMAS Y FUGAS	ALMACENAMIENTO	ENVASADO Y ETIQUETADO
Barrer la sustancia derramada e introducir en un recipiente, eliminar el residuo con agua abundante (protección personal adicional: equipo autónomo de respiración).	Separado de ácidos fuertes. Mantener en lugar seco.	Hermético. Clasificación de Peligros NU: 8 Grupo de Envasado NU: II

VEASE AL DORSO INFORMACION IMPORTANTE

ICSC: 0769

Preparada en el Contexto de Cooperación entre el IPCS y la Comisión de las Comunidades Europeas © CCE, IPCS, 1994

Fichas Internacionales de Seguridad Química

OXIDO DE DIPOTASIO

ICSC: 0769

D A T O S I M P O R T A N T E S	<p>ESTADO FISICO; ASPECTO Polvo cristalino incoloro, higroscópico.</p> <p>PELIGROS FISICOS</p> <p>PELIGROS QUIMICOS La sustancia se descompone en contacto con el agua produciendo hidróxido potásico. La solución en agua es una base fuerte, reacciona violentamente con ácidos y es corrosiva. Ataca muchos metales en presencia de agua.</p> <p>LIMITES DE EXPOSICION TLV no establecido.</p>	<p>VIAS DE EXPOSICION La sustancia se puede absorber por inhalación.</p> <p>RIESGO DE INHALACION La evaporación a 20°C es despreciable; sin embargo se puede alcanzar rápidamente una concentración nociva de partículas en el aire.</p> <p>EFFECTOS DE EXPOSICION DE CORTA DURACION Corrosivo. La inhalación de polvo puede originar edema pulmonar (véanse Notas).</p> <p>EFFECTOS DE EXPOSICION PROLONGADA O REPETIDA</p>
---	---	--

PROPIEDADES FISICAS	Punto de fusión (se descompone): 350°C Densidad relativa (agua = 1): 2.3	Solubilidad en agua: Reacciona
----------------------------	---	--------------------------------

DATOS AMBIENTALES	
--------------------------	--

NOTAS

Reacciona violentamente con agentes extintores de incendio tales como el agua. Los síntomas del edema pulmonar no se ponen de manifiesto a menudo hasta pasadas algunas horas y se agravan por el esfuerzo físico. Reposo y vigilancia médica son por ello imprescindibles. Debe considerarse la inmediata administración de un spray adecuado por un médico o persona por él autorizada. Tarjeta de emergencia de transporte (Transport Emergency Card): TEC (R)-80G38.

INFORMACION ADICIONAL

FISQ: 1-155 OXIDO DE DIPOTASIO	
--------------------------------	--

ICSC: 0769	© CCE, IPCS, 1994	OXIDO DE DIPOTASIO
-------------------	-------------------	---------------------------

NOTA LEGAL IMPORTANTE:	Ni la CCE ni la IPCS ni sus representantes son responsables del posible uso de esta información. Esta ficha contiene la opinión colectiva del Comité Internacional de Expertos del IPCS y es independiente de requisitos legales. La versión española incluye el etiquetado asignado por la clasificación europea, actualizado a la vigésima adaptación de la Directiva 67/548/CEE traspuesta a la legislación española por el Real Decreto 363/95 (BOE 5.6.95).
-------------------------------	--